

*Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Tepetzotlán
2022 - 2024*



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Tepetzotlán, México, 03 de mayo del 2024.

Oficio Núm: SMDIF/TESO/055/2024.

ASUNTO: Informe sobre el Reactivo D.3.7.

**DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:**

Por medio del presente me dirijo a usted con el propósito de informarle en relación al reactivo **D.3.7 "PUBLICA INTERESES DE LA DEUDA"**, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que se encuentra en el Sistema Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), se comunica que el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetzotlán, del 01 de enero al 31 de marzo, no cuenta con ningún financiamiento por parte de instituciones bancarias, por lo tanto, no cuenta con deuda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi máxima consideración y respeto.

Atentamente:

**Mtro. Mariano Ignacio Espíritu Santo Avendaño
Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de
Tepetzotlán, México.**

